

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

TRASLADO EN LISTA

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACION	TERMINO	MOTIVO
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL	08001315301120210014500	NEVER JOSE IGUARAN PEREZ, ELIZABETH MANJARRES DE CASTRO Y SUS HIJOS ARMANDO JAVIER, ANDRES JOSE, RICARDO MARIO, NADIA ELIZABETH Y MAYRA ALEJANDRA IGUARAN MANJARRES	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A, CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A., ASTEIRALUZPANNEFLEKCOL INA,EDGARDO JOSE SARMIENTO BARROS, AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS PANNEFLEK SARMIENTO CIA LTDA	31 DE AGOSTO DEL 2022	5 DIAS	TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

Se fija a los 31 días del mes de agosto del 2022

Se desfija el 07 de septiembre del 2022 a las 4:00 P.M.

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Ellamar Sandoval Diaz
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fda4cb3fce51e790efb459ae66ff4e22de4925a578b96d9232b66ac76a00b8f7**

Documento generado en 31/08/2022 09:08:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>